



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

10 de octubre de 1996

- Número 174

Página 1197

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN		
4.1. INTERPELACIONES		
Escritos iniciales		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre instalación de industrias en Cantabria. Nº 76, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 1199		
[410409]		
- Criterios del Consejo de Gobierno en relación al nuevo reparto del Fondode Compensación Interterritorial (FCI). Nº 77, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1199		
[41115]		
4.2. MOCIONES		
Escritos iniciales		
- Propósitos del Consejo de Gobierno sobre legislación de la Comunidad Autónoma en materia de contratación normativa. Nº 25, subsiguiente a interpelación Nº 66, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1200		
[42U03]		
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales. Nº 26, subsiguiente a interpelación Nº 16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1200		
[42S15]		
- Criterios del Consejo de Gobierno respecto a la actuación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la operación de crédito al Real Racing Club, S.A.D. Nº 27, subsiguiente a interpelación Nº 72, presentada por el G. P. de Izquierda Unida Cantabria. 1201		
[42I06]		
- Criterios del Consejo de Gobierno para no cumplir el acuerdo de subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la Residencia Asilo "San José" de Torrelavega. Nº 28, subsiguiente a interpelación Nº 69, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1202		
[42U04]		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY		
Escritos iniciales		
- Rechazo a las medidas de congelación salarial de los funcionarios públicos previstas para 1997. Nº 137, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1203		
[43S40]		
- Iniciativas de la Comisión Mixta sobre los Derechos de la Mujer en el Congreso, a favor de los derechos de las mujeres en Afganistán. Nº 138, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 1204		
[43S41]		
- Rehabilitación de las castas de peones camineros de la red viaria regional y otros extremos.		

Página

Página

Nº 139, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1205
[43149]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escrito inicial

- Proyectos inmobiliarios en la península del Gromo (Argoños), dentro de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja. Nº 208, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1206
[510848]

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Razones que justifican la tala de más de 70 plátanos centenarios en la carretera entre Riocorvo y Villanueva de la Peña. Nº 114, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. 1207
[520824]

- Inicio de negociaciones en relación al traspaso del Laboratorio Agroalimentario de Santander. Nº 115, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del G. P. Socialista. 1207
[521508]

- Unificación de los núcleos de control lechero bajo la tutela de AFCA y otros extremos. Nº 116, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1208
[521509]

- No inclusión en el paquete de transferencias de calidad agroalimentaria el Laboratorio Agroalimentario de Santander. Nº 117 presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1209
[521510]

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escrito inicial

- Control de brotes de conjuntivitis infecciosa en las vacas y otros extremos. Nº 215, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1210
[531520]

Corrección de error

- De la contestación a la pregunta con respuesta escrita Nº 104. 1210
[533537]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea sobre tramitación.

- Solicitud de fiscalización por el Tribunal de Cuentas de las correspondientes al período 1979-1996, formulado por el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo. Nº 5 1211
[74204]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

- Cese de Consejero General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. 1212
[75601]

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 2 al 8 de octubre de 1996) 1212

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 2 al 8 de octubre de 1996) 1212

8.2.3. CONVOCATORIAS 1215

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE INSTALACIÓN DE INDUSTRIAS EN CANTABRIA. (Nº 76).

[410409]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 76, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre instalación de industrias en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[410409]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa INTERMONTE ha solicitado una concesión en el Puerto de Santander para instalar un silo destinado a importar a través de nuestro puerto del orden de 30.000 a 50.000 toneladas de cemento con destino Cantabria y resto de España.

El Consejo de Gobierno, a través del Consejero de Industria, ha mostrado su oposición a dicha concesión.

Teniendo en cuenta la necesidad que el puerto de

Santander tiene de captar clientes y dinamizar su actividad no se entiende muy bien la actitud del Consejo de Gobierno y mucho menos si tenemos en cuenta los efectos positivos que el puerto genera en la economía regional.

Por todo ello, se interpela al Consejo de Gobierno:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre instalación de industrias en Cantabria

En Santander, a 1 de octubre de 1996

Firmado"

NUEVO REPARTO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (FCI). (Nº 77).

[41115]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 77, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, relativa a nuevo reparto del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41115]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desbloqueo del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) ha sido una de las estrellas del reciente debate sobre el modelo de financiación autonómica, de tal forma, que ha sido utilizado por el Consejo de Gobierno como uno de los argumentos básicos para apoyar la propuesta de la Administración Central respecto al citado modelo.

Por las noticias divulgadas en relación a la intención presupuestaria del Gobierno del Estado, Cantabria baja porcentualmente su participación en el FCI, convirtiendo en inapreciable el incremento global de los ingresos provenientes de este Fondo.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno en relación al nuevo reparto del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI).

En Santander, a 1 de octubre de 1996

Fdo: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P. de IUCAN".

4.2. MOCIONES.

PROPÓSITOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN NORMATIVA. (Nº 25, subsiguiente a interpelación Nº 66).

[42U03]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 25, subsiguiente a interpelación Nº 66, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a propósitos del Consejo de Gobierno sobre legislación de la Comunidad Autónoma en materia de contratación normativa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de

debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42U03]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación número 66, relativa a propósitos del Consejo de Gobierno sobre legislación de la Comunidad Autónoma en materia de contratación normativa.

Moción

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en aquellos extremos que permita dentro de la legalidad establecer criterios de selección adecuados a la situación económica de la región y a la promoción de la empresa cántabra.

Santander, 2 de octubre de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL PRESENTE Y FUTURO DE LA POLÍTICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE EMPRESAS REGIONALES. (Nº 26, subsiguiente a interpelación Nº 16).

[42S15]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, N° 26, subsiguiente a interpelación N° 16, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas regionales.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42S15]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la Interpelación n° 16, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales.

Moción

1.- La Asamblea Regional de Cantabria rechaza la actitud y la falta de rigor del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de las empresas públicas regionales.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de 6 meses, presente ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto un plan de empresa de cada una de las empresas públicas regionales donde la Diputación Regional tiene participación accionarial y que dicho plan contemple al menos los siguientes aspectos:

- a) Situación actual de la empresa.
- b) Objetivos a corto y medio plazo.
- c) Rentabilidad y austeridad en la utilización de los recursos públicos.
- d) Planes específicos de gestión.

En Santander, a 2 de octubre de 1996

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO RESPECTO A LA ACTUACIÓN DE LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA EN LA OPERACIÓN DE CRÉDITO AL REAL RACING CLUB S.A.A. (N° 27, subsiguiente a interpelación N° 72).

[42I06]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, N° 27, subsiguiente a interpelación N° 72, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la actuación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la operación de crédito al Real Racing Club S.A.D.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42I06]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, al amparo del artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a

la interpelación nº 72 relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la actuación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la operación de crédito al Real Racing Club S.A.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante acuerdo de su Consejo de Administración, la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en su reunión del 10 de julio de 1996, concedió un crédito de 500 millones de pesetas a favor del Real Racing Club S.A.D.

Es conocido que el Presidente de esa sociedad anónima deportiva, D. Manuel Huerta Castillo, ostenta a la vez la Vicepresidencia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Esta doble condición afecta al artículo 37 de los Estatutos de la Caja de Ahorros que en su párrafo segundo dice: "...También tendrán este carácter de limitaciones para citados Vocales, el que ellos mismos, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, de forma aislada o conjunta, o en las que desempeñen cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Director o asimilado, no puedan obtener créditos, avales ni garantías de la Caja, o enajenar a la misma bienes o valores de su propiedad o emitidos por aquellas sociedades, sin que exista acuerdo del Consejo de Administración de la Caja y autorización expresa de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto."

Todo parece indicar que en esta operación de crédito no se dan las condiciones necesarias para la concesión del crédito al no cumplir los requisitos precisos para cubrir el riesgo de la misma, además de no contar con la autorización expresa de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, pese a que es público el conocimiento que ésta tiene de la operación.

Por todo ello, se presenta la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a hacer uso de las facultades legales y políticas que le confiere la legislación para iniciar el proceso sancionador que esta operación financiera pudiera requerir.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a extremar la vigilancia de aquellas operaciones de apariencia dudosa en las que las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto estén afectadas.

En Santander a 4 de octubre de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Portavoz del G.P de IUCAN"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA NO CUMPLIR EL ACUERDO DE SUBVENCIÓN DE 140 MILLONES DE PESETAS QUE GARANTIZARÍA EL IMPULSO A LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RESIDENCIA ASILO "SAN JOSÉ", DE TORRELAVEGA. (Nº 28, subsiguiente a interpelación Nº 69).

[42U04]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" la moción, Nº 28, subsiguiente a interpelación Nº 69, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para no cumplir el acuerdo de subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la Residencia Asilo "San José" de Torrelavega.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42U04]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, subsiguiente a la interpelación nº 69, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para no cumplir el acuerdo de subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la Residencia Asilo "San José" de Torrelavega.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el debate de la interpelación de nuestro Grupo Parlamentario referida a Criterios del Gobierno sobre la partida de 140 millones para el Asilo San José no abonada hasta la fecha, el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social se comprometió a destinar la misma a fines sociales en Torrelavega y a tener en cuenta el acuerdo del Ejecutivo Regional de fecha 31 de marzo de 1994.

En base a este criterio, el Grupo Parlamentario de UPCA presenta para su debate en pleno la siguiente

Moción

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a destinar a fines sociales en la ciudad de Torrelavega el total de la cuenta especial referida a la venta de dos parcelas del polígono de El Zapatón, que comprenda tanto su principal como intereses devengados, a los siguiente objetivos:

1.- Transferencia nominativa de 140 millones de pesetas al Asilo Residencia San José para impulsar las obras de ampliación actualmente en marcha que permita un incremento de plazas y la reducción de las listas de espera. Y,

2.- Los intereses bancarios percibidos por la citada cuenta especial se destinarán al Servicio de Orientación y Ayuda al Menor (SOAM) de la Casa de los Muchachos, con el fin de financiar un Programa de Prevención de Conductas Inadaptadas para su ampliación a otras zonas de la ciudad en la que se han incrementado los problemas de inadaptación y marginación de menores, con el desarrollo especial de programas referidos a Información, Diagnóstico y Acompañamiento y talleres ocupacionales.

Santander, 7 de octubre de 1996

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Sáiz".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZO A LAS MEDIDAS DE CONGELACIÓN SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PREVISTAS PARA 1997. (Nº 137).

[43S40]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 137, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rechazo a las medidas de congelación salarial de los funcionarios públicos previstas para 1997.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S40]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 15 de septiembre de 1994, los sindicatos de funcionarios UGT-CC.OO.-CSI-CSIF y CIG firmaron con los responsables de la Administración del Estado el Convenio sobre condiciones de trabajo de los empleados públicos.

Este acuerdo fue adoptado con amparo en la Ley 7/1990, de 19 de julio sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

El Capítulo 6, Apartado 1, del citado Acuerdo dispone que "las retribuciones de los empleados públicos para 1996 y 1997 experimentarán un incremento según la previsión presupuestaria del crecimiento del IPC para dichos ejercicios".

El proyecto de ley de Presupuestos del Estado para 1997 contempla la congelación salarial de los funcionarios públicos para 1997, a pesar de que se estima un incremento del 2,6% en el IPC, vulnerando así el citado Acuerdo Sindical y la Ley en la que se apoya.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de Resolución para ser aprobada por el pleno de la Cámara

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno de Cantabria para que haga llegar al Gobierno del Estado su rechazo a las medidas de congelación salarial de los funcionarios públicos previstas en los Presupuestos del Estado para 1997

Santander, a 1 de octubre de 1996

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.- Portavoz del Grupo. Fdo.: José Luis Marcos Flores"

INICIATIVAS DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN EL CONGRESO, A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN AFGANISTÁN. (Nº 138).

[43S41]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la proposición no de ley, Nº 138, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de la Comisión Mixta sobre los derechos de la mujer en el Congreso, a favor de los derechos de las mujeres en Afganistán.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S41]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 160 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser debatida y aprobada, si procede, en Comisión.

Iniciativas de la Comisión Mixta sobre los derechos de la mujer en el Congreso, a favor de los derechos de las mujeres en Afganistán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las calles de Kabul solo se ven hombres. Las escuelas para niñas se han cerrado. Las profesoras y maestras han perdido su trabajo. En los centros médicos y los hospitales han desaparecido las enfermeras y las mujeres médicos. Las mujeres trabajadoras han quedado en paro. Todas las Asociaciones de Mujeres han desaparecido. Las mujeres empleadas de la ONU en el país, han suspendido sus actividades y a las mujeres periodistas no se les permite entrar en conferencias de prensa.

Los islamistas radicales han conquistado, por las armas, la ciudad. Este triunfo militar ha terminado con la libertad y los derechos de igualdad. Kabul es hoy una cárcel para las mujeres.

Cantabria como comunidad autónoma y España como país europeo no pueden quedarse parados ante esta tremenda realidad.

Los socialistas de Cantabria queremos que nuestra región sea pionera en plantear ante la Comisión Mixta sobre los Derechos de la Mujer creada en el Congreso de los Diputados nuestra preocupación por esta situación, para que se adopten todas las iniciativas posibles, de acción y denuncia, desde todos los estamentos oficiales competentes.

Desde el sentido común, ningún demócrata podemos permitir en el siglo XX, que el fanatismo religioso acaba con la vida de las mujeres por ejercer su derecho a estudiar y a trabajar. La respuesta de Cantabria debe ser contundente ante tan flagrante delito contra los derechos humanos.

El Consejo de Gobierno de Cantabria ya debiera haberse pronunciado públicamente sobre tan tremenda realidad, de mostrando así su sensibilidad y voluntad política a favor de los principios irrenunciables de las mujeres a la igualdad. Pero no lo ha hecho hasta ahora.

Los socialistas queremos impulsar la acción del Gobierno Regional en pro de estos derechos. Y queremos que sea el Ejecutivo Autonómico el que, representando a todas las fuerzas políticas de la Asamblea

Regional, tome la iniciativa ante el Congreso de los Diputados. Porque defendiendo los derechos de las mujeres afganas, estaremos defendiendo los derechos de todas las mujeres.

Es una gran oportunidad que Cantabria tenga alguna diputada de nuestra región en la Comisión Mixta sobre los Derechos de la Mujer del Congreso de los Diputados. Sin duda, la Sra. Pérez Vega, diputada del PP, expondrá y defenderá seriamente en ese foro los acuerdos de esta Asamblea Regional.

Se presenta a la consideración de la Comisión la siguiente propuesta de resolución:

La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dirigirse a la Comisión Mixta del Congreso sobre los derechos de la mujer, denunciando la situación de las mujeres en Afganistán y solicitando, a los estamentos oficiales, todas las iniciativas posibles tendentes a restituir los derechos humanos en ese país.

Santander, a 2 de octubre de 1996

Fdo.: Miguel Ángel Palacio.- Portavoz del G.P.
Fdo.: Rosa Inés García.- Diputada."

REHABILITACIÓN DE LAS CASETAS DE PEONES CAMINEROS DE LA RED VIARIA REGIONAL Y OTROS EXTREMOS. (Nº 139).

[43149]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión ... y publicar la proposición no de ley, Nº 139, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, relativa a rehabilitación de las casetas de peones camineros de la red viaria regional y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43149]

"LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, al amparo del artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las casetas o "casillas" de peones camineros constituyen testimonios muy significativos de la cultura viaria tradicional y han venido cumpliendo funciones diversas -almacenamiento, refugio, vivienda, alojamiento provisional...- para satisfacer las necesidades de los usuarios, tanto para vehículos motorizados como para ciclistas, caminantes o ganaderos, o de quienes, en algún momento, habitaron aquellos edificios como parte de las brigadas de peones camineros destinados al mantenimiento de nuestra red viaria.

Lamentablemente, el abandono progresivo por parte de la Diputación Regional -unido a los sucesivos actos de vandalismo- de estos testimonios del Patrimonio Cultural y Arquitectónico ha traído consigo el deterioro, la ruina o la desaparición definitiva de estos singulares ejemplos de modesta, pero recia y austera personalidad que eran componentes inseparables del paisaje y la memoria histórica de los habitantes de Cantabria.

En concreto, la carretera del puerto de Palombara entre Saja (Los Tojos) y Espinilla (Campóo de Suso) conocía, hasta fecha recientes, la presencia en relativo estado de conservación, de las casetas de peones camineros de La Costanilla, Bustandrán, Tajahierro y Soto, hasta que la más próxima al Alto de la Frontal desapareció entre la indiferencia de la Administración y los repetidos saqueos en los años 80, mientras que la de Bustandrán, en una decisión inexplicable, era demolida el año pasado por la empresa PADROSA de Rionansa para hacerse con la nobleza de unos materiales de casi un siglo de antigüedad, en condiciones o contrapartidas que no favorecen más que intereses particulares.

Paralelamente, la casa de La Costanilla, enclavada en un paraje de valores y resonancias naturales y literarias bien conocidas y con una serie de edificaciones de uso diverso, ha ido también progresivamente amenazando ruina y sufriendo agresiones y robos

diversos, tanto en el interior como en la propia estructura del edificio y que ha visto como los valiosos sillares que enmarcaban puertas, ventanas y esquinas eran desmantelados y como la cubierta se ha ido deteriorando peligrosamente.

Todo, sin tener en cuenta, por otro lado, la posibilidad de rehabilitación de estos edificios y su dedicación a fines de carácter social o económico que ayuden tanto a iniciativas de promoción turística -albergues, centros de excursionistas o información, refugios, etc...- como a otras derivadas de los usos ganaderos o recreativos -trasiego de ganado, cicloturismo, tránsito de vehículos...- que conoce aquella ruta.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a la rehabilitación de las casetas de peones camineros de la red viaria regional y, de forma prioritaria, a la de La Costanilla en el puerto de Palombera y a la reconstrucción de la de Bustandrán.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que establezca convenios con los municipios, entidades públicas o asociaciones privadas sin fines de lucro, para destinar las casetas de peones camineros a los usos sociales y recreativos que se crean convenientes.

En Santander a 4 de octubre de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN"

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

PROYECTOS INMOBILIARIOS EN LA PENÍNSULA DEL GROMO (ARGOÑOS) DENTRO DE LA RESERVA NATURAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA Y NOJA. (Nº 208).

[510848]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 208, formulada

por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a proyectos inmobiliarios en la península del Gromo (Argoños) dentro de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[510848]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado del Grupo Parlamentario de IUCAN, al amparo del art. 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre la autorización de urbanizaciones en la península del Gromo en Argoños para ser contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localización de una serie de promociones inmobiliarias en la península del Gromo (Argoños) ha supuesto un peligroso precedente y un flagrante agravio comparativo para los proyectos de urbanización que se pretenden realizar en el entorno de las marismas de Santoña.

La inclusión de estas iniciativas de construcción de viviendas dentro del perímetro de un espacio natural protegido como es la Reserva Natural, de una Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA), del Dominio Público Marítimo-Terrestre, y del ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, constituye, además, una agresión a los valores ambientales y paisajísticos dentro de un ámbito especialmente frágil donde ya se han venido produciendo otras actuaciones -vertidos, obras de infraestructura, accesos, deforestación...- sumamente perjudiciales para la gea, la flora, la fauna, las aguas y el paisaje de área tan singular.

A pesar de ello, formulamos la siguiente pregunta para ser contestada oralmente en el Pleno.

¿Cuál es la actitud del Consejo de Gobierno ante los proyectos inmobiliarios en la península del Gromo (Argoños), dentro de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja?

En Santander, a 2 de octubre de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA TALA DE MAS DE 70 PLÁTANOS CENTENARIOS EN LA CARRETERA ENTRE RIOCORVO Y VILLANUEVA DE LA PEÑA. (Nº 114).

[520824]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 114, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, relativa a razones que justifican la tala de más de 70 plátanos centenarios en la carretera entre Riocorvo y Villanueva de la Peña.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[520824]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Emilio Carrera González, Diputado regional de IUCAN, al amparo del artículo 152 del Reglamento, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras de mejora de la carretera entre Riocorvo (Cartes) y Villanueva de la Peña (Mazcuerras) a través del alto de San Cipriano en Cohicillos, han traído

consigo la tala de más de 70 plátanos centenarios que flanqueaban los márgenes de la citada vía de comunicación.

Este atentado ecológico y paisajístico no se justifica en ningún caso por razones de seguridad o de mejora del tránsito en una ruta secundaria cuya importancia se ha relativizado aún más con la conclusión del tramo de autovía entre Torrelavega y Cabezón de la Sal y del nuevo enlace entre Sierrapando y Torres que hace prácticamente inexistente el tráfico pesado y gran parte del ligero que no sea ajeno a las necesidades cotidianas de los escasos vecinos que pueblan el recorrido.

Sin embargo, los atractivos turísticos que encierra el itinerario, además de los particularmente lúdico-artísticos -la iglesia románica de Santa Mª del Yermo, por ejemplo- o culturales y festivos -como los propios núcleos urbanos de Yermo, Cohicillos, Sierra o Riaño de Ibio o la ermita de San Cipriano- residen fundamentalmente en los valores paisajísticos que las hileras de plátanos a ambos lados de la carretera contribúan a singularizar dentro de unos horizontes y perspectivas cada vez más excepcionales.

Por otro lado, además del significado de estas rutas como testimonio de una cultura viaria tradicional estrechamente unida al auge de los transportes terrestres y, sobre todo, a los comienzos del trazado de los ejes de comunicación en S.XIX y principios del XX, la necesidad de mantener estos monumentales ejemplares arbóreos se justifica a su vez, por el papel fundamental que desempeñan en este tipo de vías secundarias a la hora de fijar y consolidar la caja de la carretera, frenar los procesos erosivos, evitar argayos y deslizamientos de tierras y reforzar el carácter de corredores biológicos en unos espacios cada vez más compartimentados y sometidos a los efectos barrera de las obras públicas.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones que justifican la tala de más de 70 plátanos centenarios en la carretera entre Riocorvo y Villanueva de la Peña?

En Santander, a 2 de octubre de 1996

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IUCAN".

INICIO DE NEGOCIACIONES EN RELACIÓN AL TRASPASO DEL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE SANTANDER. (Nº 115).

[521508]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral N^o 115, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inicio de negociaciones en relación al traspaso del Laboratorio Agroalimentario de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[521508]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el Art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medidas activas de fomento y control de la calidad agroalimentaria van ocupando cada vez más un lugar central en las políticas de desarrollo agrario y rural.

La valoración de la producción agroalimentaria por medio de la selección y normalización de los productos y el control de los procesos de producción y transformación permite a los sectores ocupar una posición competitiva en los mercados y una generación de rentas más elevadas.

En nuestra región está ubicado uno de los Laboratorios Agroalimentarios dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especializado en este tipo de misiones, con instrumental e instalaciones de alto nivel.

En otras regiones, con laboratorios de estas características, los mismos se han incluido en el

paquete de transferencias correspondiente. Se desea saber

¿Por parte de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, se tiene previsto requerir al Ministerio del sector para que se inicien negociación en relación al traspaso del laboratorio agroalimentario de Santander?.

Santander, a 2 de octubre de 1996

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Regional".

UNIFICACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE CONTROL LECHERO BAJO LA TUTELA DE AFCA Y OTROS EXTREMOS. (N^o 116).

[521509]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral N^o 116, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a unificación de los núcleos de control lechero bajo la tutela de Afca y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[521509]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García Ortiz, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el Art. 152 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Cantabria, salvo modificaciones de última hora, existen hasta la fecha 53 núcleos de control lechero que reúnen a unos 1.100 ganaderos. Solamente las zonas del Asón y Torrelavega cuentan con federaciones de núcleos en la actualidad.

El personal actual de los núcleos, algunos dados de alta en el régimen especial agrario de la Seguridad Social, ascienden a 53 controladores y 3 secretarías. Con buen criterio, sin duda, el Consejo de Gobierno a través de la Dirección Regional de Ganadería, pretende unificar los núcleos de control lechero bajo la tutela de AFCA. El fin será probablemente, poder realizar un mejor control del ganado, obtener datos de mayor fiabilidad en dicho control, etc.

Esta situación, de producirse, obligaría a que AFCA asumiese todo el personal de los núcleos. Las sugerencias que estarían recibiendo en los momentos actuales estos trabajadores es que "acepten trabajar para AFCA como autónomos". Todo esto nos obliga a preguntar:

¿Existe la propuesta del Consejo de Gobierno para unificar todos los núcleos de control lechero bajo la tutela de Afca?

Si así fuera ¿en qué situación quedaría el personal trabajador actual de los núcleos?

En Santander, a 2 de octubre de 1996

Fdo: Rosa Inés García. Diputada Regional".

NO INCLUSIÓN EN EL PAQUETE DE TRANSFERENCIAS DE CALIDAD AGROALIMENTARIA EL LABORATORIO AGROALIMENTARIO DE SANTANDER. (Nº 117).

[521510]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 117, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a no inclusión en el paquete de transferencias de calidad agroalimentaria el Laboratorio Agroalimentario de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[521510]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el Art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las medidas activas de fomento y control de la calidad agroalimentaria van ocupando cada vez más un lugar central en las políticas de desarrollo agrario y rural.

La valoración de la producción agroalimentaria por medio de la selección y normalización de los productos y el control de los procesos de producción y transformación permite a los sectores ocupar una posición competitiva en los mercados y una generación de rentas más elevadas.

En nuestra región está ubicado uno de los Laboratorios Agroalimentarios dependientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especializado en este tipo de misiones, con instrumental e instalaciones de alto nivel.

En otras regiones, con laboratorios de estas características, los mismos se han incluido en el paquete de transferencias correspondiente. Se desea saber

¿Por qué no se ha incluido en el paquete de transferencias de calidad agroalimentaria correspondientes a nuestra Comunidad Autónoma, el laboratorio agroalimentario de Santander?

Santander, a 2 de octubre de 1996

Fdo.: Rosa Inés García.- Diputada Regional".

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**CONTROL DE BROTES DE CONJUNTIVITIS INFECCIOSA EN LAS VACAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 215).**

[531520]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 215, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a control de brotes de conjuntivitis infecciosa en las vacas y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531520]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el Art. 152 y ss del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conjuntivitis infecciosa es una de las plagas estivales más habituales en las vacas. Las reses pueden perder la visión en ambos ojos si esta enfermedad, muy contagiosa, no se trata a tiempo. La enfermedad es normalmente transmitida por los insectos.

La enfermedad, provocada por el microorganismo "moraxella bovis" puede causar la pérdida de la vista en uno o ambos ojos si no es tratada en las dos primeras semanas. Los síntomas que presentan los animales afectados suelen ser lágrimas en los ojos con hinchazón de los párpados y, a medida que la enfermedad avanza, aparece una mancha blanca en la córnea debido a una inflamación, que va aumentando hasta convertirse en ceguera.

Algunos ganaderos conocen estos síntomas y la propia enfermedad. Sin embargo, en otros casos, piensan que el lagrimeo y la posterior hinchazón se debe a un golpe recibido por la res. Por ello, no suelen darle importancia si no ven los mismos síntomas en otros animales.

En la Comunidad vecina de Asturias, durante este verano/96 ha habido una auténtica plaga de conjuntivitis infecciosa en varias localidades de su territorio. El trasvase de ganado de Asturias y Cantabria suele ser habitual. Por todo ello se pregunta:

¿Controla de alguna manera el Consejo de Gobierno de Cantabria los posibles brotes de conjuntivitis infecciosa que pueden darse en nuestras vacas?. ¿Se ha registrado algún caso en nuestra región?. Si así fuera ¿en cuántas explotaciones y a cuántos animales ha afectado?.

Santander, a 2 de octubre de 1996.

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Regional".

CORRECCIÓN DE ERROR

Observado error en la publicación de la contestación a la pregunta con respuesta escrita, Nº 104, aparecida en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 145, correspondiente al día 18 de septiembre de 1996, página 1037, segunda columna, se subsana aquél mediante la inserción íntegra de los documentos referentes a la misma, en la siguiente forma:

5. PREGUNTAS**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

ALCANCE DEL INFORME DEL ARQUITECTO Y DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LOS TORREONES DE CARTES. (Nº 104).

[533537]

Presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta

escrita, N° 104, formulada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a alcance del informe del arquitecto y de las obras de reparación de los Torreones de Cartes, publicada en el BOARC N° 128, de 29.7.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de septiembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533537]

"Los dos contratos menores a los que hace referencia el portavoz de la UPCA, no tienen absolutamente ninguna relación entre sí, únicamente que están referidos al mismo edificio, Los Torreones de Cartes.

El primero por valor de 493.000,-pts., corresponden a los honorarios del arquitecto D. Luis Castillo Arenal, por la redacción de un informe entregado el 15 de enero de 1996, sobre el estado actual de Los Torreones de Cartes y de las soluciones técnicas a ejecutar para que cumplan las acciones culturales previstas desde su rehabilitación, dado el estado de abandono en el que se encuentran sometidos desde entonces.

La adjudicación de este informe a D. Luis Castillo Arenal, se justifica además por ser el arquitecto que en el año 1986 (I Fase) y en el año 1987 (II Fase) redactó el proyecto de rehabilitación de Los Torreones de Cartes, con lo que se pretende unidad de actuación técnica-arquitectónica por razones de autor.

El segundo contrato menor por valor de 101.045 pts., corresponde a las obras de emergencia realizadas en el edificio por el contratista D. Ramón Martínez Ruiz, con motivo de los daños producidos por el temporal de lluvia y viento del día 6 de Febrero de 1996 y que causó el desprendimiento de varias piedras de gran tamaño y de la barandilla de la arcada sur, sobre la calle principal de la villa, quedandó ésta cortada al tráfico".

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1979-1996, FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO. (N° 5).

[74204]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea sobre tramitación.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, a la vista de la solicitud de fiscalización por el Tribunal de Cuentas de las correspondientes al período 1979-1996, formulada por el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, tramitada al amparo de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 32.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.4° y 5° y 41.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado lo siguiente:

1°. Calificar, admitir a trámite y encomendar su resolución a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

2°. Una vez que recaiga acuerdo de la Comisión, la Presidencia de la Asamblea lo trasladará al Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo y, en su caso, al Tribunal de Cuentas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[74204]

"Pongo en su conocimiento que el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de septiembre de 1996 adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Dar cuenta de la respuesta del Tribunal de Cuentas respecto de la solicitud de éste de revisión de cuentas municipales" y como consecuencia de una moción de I.U. y resolución que proceda.

Se da cuenta de la respuesta del Tribunal de Cuentas respecto de la solicitud de éste Ayuntamiento de la fiscalización de las cuentas municipales de los años comprendidos entre 1979 a 1990, todo ello como consecuencia de una moción del Grupo Político I.U.

Y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa competente en el asunto, el Pleno y a petición del Sr. Concejal don Daniel Gutiérrez Echevarría, y por unanimidad, es decir con once votos a favor y ninguno

en contra acuerda:

PRIMERO: Ampliar la petición de fiscalización de las cuentas hasta el año 1996, es decir solicitar la fiscalización desde el año 1979 a 1996.

SEGUNDO: Tramitar y a la vista de la respuesta del Tribunal de Cuentas, y de conformidad con el artículo 32.2 de la Ley de Funcionamiento de dicho Tribunal la petición de fiscalización a través de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.

En el turno de intervenciones destacó la de D. Francisco Rivero Fernández, Portavoz de IUCAN, que se preguntó ¿cómo era posible que no se hubiera dado trámite y no se hubiera dado a conocer a la Corporación la respuesta del Tribunal de Cuentas que data del año 1992?, tras decir que considera que no se trataba de un olvido pidió constara su más enérgica protesta por dicho motivo y que se tramita la fiscalización de las Cuentas Municipales convenientemente".

Lo que le comunico indique las instrucciones a efectos de poner a disposición los documentos necesarios a fin de la fiscalización de las cuentas de los años 1979 a 1996.

Alfoz de Lloredo, a 23 de septiembre de 1996.

El Alcalde. Firmado

SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA. SANTANDER."

CESE DE CONSEJERO GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA.

[75601]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento del escrito de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria comunicando que D. Manuel Gutiérrez Elorza, Consejero General de la entidad, ha cumplido la edad límite establecida en los Estatutos y la legislación para formar parte de los Organos de Gobierno, solicitando nueva designación; y, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Única de la Ley 1/1990, de 12 de marzo, por la que se regulan los Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria, ha acordado proceder a nueva elección según lo establecido en la citada Ley.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 8 de octubre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 2 al 7 de octubre de 1996)

Día 2:

- Ponencia designada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 4:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 7:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 8:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 2 al 7 de octubre de 1996)

Día 2:

- Proposición de ley de Reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria. (Solicitud de tramitación directa y en lectura única).

- Enmiendas (13) presentadas por el G.P. de IUCAN al proyecto de ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno en relación al nuevo reparto del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI).

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera

González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a proyectos inmobiliarios en la península del Gromo (Argoños), dentro de la Reserva Natural de las Marismas de Santoña y Noja.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a razones que justifican la tala de más de 70 plátanos centenarios en la carretera entre Riocorvo y Villanueva de la Peña.

- Enmiendas (56) presentadas por el G.P. Socialista al proyecto de ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. de UPCA como moción subsiguiente a la interpelación N° 66, relativa a propósitos del Consejo de Gobierno sobre legislación de la Comunidad Autónoma en materia de contratación normativa.

- Enmiendas (2) presentadas por el G.P. de UPCA a la proposición no de ley, N° 122, formulada por el G.P. Socialista, relativa a plan urgente sobre la empresa Sniace.

- Enmiendas (56) presentadas por el G.P. Regionalista al proyecto de ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley, para su tramitación en Comisión, relativa a iniciativas de la Comisión Mixta sobre los Derechos de la Mujer en el Congreso, a favor de los derechos de las mujeres en Afganistán.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N° 16, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el presente y futuro de la política de la Comunidad Autónoma en materia de empresas públicas regionales.

- Enmiendas (19) presentadas por el G.P. de UPCA al proyecto de ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria.

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a inicio de negociaciones en relación al traspaso del Laboratorio Agroalimentario de Santander.

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a control de brotes de conjuntivitis infecciosa en las vacas y otros extremos.

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz,

del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a unificación de los núcleos de control lechero bajo la tutela de AFCA y otros extremos.

- Escrito presentado por D^a. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a no inclusión en el paquete de transferencias de calidad agroalimentaria el Laboratorio Agroalimentario de Santander.

Día 3:

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo por el que se declaró zona ZEPA las marismas de Santoña y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a informe de la Dirección Regional de Medio Ambiente sobre el modificado n° 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Suances.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo de aprobación de la "Campaña de publicidad para el fomento del transporte aéreo regular en Cantabria".

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo de aprobación del convenio con la Universidad sobre la "Evaluación del Programa Operativo de Cantabria del Fondo Social Europeo".

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo de aprobación del convenio con la Universidad sobre el "Establecimiento de las bases de un Plan de Empleo Regional".

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo de designación de representantes en Juntas Generales de Accionistas.

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a acuerdo sobre informe para la elaboración de los Planes de Desarrollo Industrial y de Empleo y Formación.

Día 4:

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como proposición no de ley, para su tramitación en Comisión, relativa a rehabilitación de las casetas de peones

camineros de la red viaria regional y otros extremos.

- Enmienda presentada por el G.P. de IUCAN a la proposición no de ley, formulada por el mismo, de presentación de un proyecto de ley de financiación de la Universidad de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Julio Neira Jiménez, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a texto de los recursos contencioso-administrativos a las normas de las Diputaciones Forales de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava sobre el impuesto de Sociedades.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la proposición no de ley, formulada por el G.P. de IUCAN, de presentación de un proyecto de ley de financiación de la Universidad de Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como moción subsiguiente a la interpelación N° 72, relativa a criterios del Consejo de Gobierno respecto a la actuación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria en la operación de crédito al Real Racing Club, S.A.D.

Día 7:

- Escrito presentado por el G.P. de UPCA como moción subsiguiente a la interpelación N° 69, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para no cumplir el acuerdo de subvención de 140 millones de pesetas que garantizaría el impulso a las obras de ampliación de la Residencia Asilo "San José" de Torrelavega.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a la interpelación N° 42, relativa a criterios que van a guiar la actuación del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria respecto a las ventajas fiscales del País Vasco.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley, para su tramitación en Comisión, relativa a negociación del nuevo concierto económico con el País Vasco.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista comunicando:

- La retirada de la proposición de ley N° 5
- La retirada de la interpelación N° 31
- La conversión de las interpelaciones números 18, 51, 64, 65 y 68 en preguntas con respuesta oral en Comisión.

- La conversión de las interpelaciones números 10, 27 y 28 en preguntas con respuesta escrita.

- La retirada de las proposiciones no de ley números 87 y 102.

- La tramitación en Comisión de las proposiciones no de ley ante el Pleno números 17, 79, 81, 103 y 112.

- La retirada de las preguntas con respuesta oral ante el Pleno números 85 y 86.

- La conversión de las preguntas con respuesta oral ante el Pleno números 36, 37, 38, 39, 40, 44, 99, 100, 112, 113, 114, 115, 134, 157, 158, 159, 160, 161, 178, 198, 199, 200, 201 y 202 en preguntas con respuesta oral en Comisión.

- La conversión de las preguntas con respuesta oral ante el Pleno números 138, 163, 166, 167, 170, 171, 175, 176 y 177 en preguntas con respuesta escrita.

- Informe de Fiscalización de las Contabilidades Electorales de las Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, celebradas el 28 de mayo de 1995, remitido por el Tribunal de Cuentas.

Día 8:

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la participación del Gobierno Regional en el sector público estatal afincado en Cantabria.

- Escrito presentado por el G.P. de IUCAN como moción subsiguiente a la interpelación N° 50, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para la localización del Archivo Histórico en Polanco.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echeverría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a proyecto de alumbrado de las cuevas del Queso y otros extremos.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley, para su tramitación en Comisión, relativa a reciclaje integral de los residuos sólidos urbanos de Cantabria.

- Escrito presentado por D. José Luis Marcos Flores, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a proyectos para resolver de manera definitiva la situación de los funcionarios interinos.

- Escrito presentado por D. José Luis Marcos Flores, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a opinión sobre la situación actual de los funcionarios interinos.

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. Socialista solicitan la comparecencia del director de SADISA, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre la contaminación del río Campiazo y playa de la Arena debido a los lixiviados del vertedero de Meruelo.

- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez,

del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a texto de la Orden que regulará los horarios mínimos de apertura de las farmacias de Cantabria.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Días 11 y 14 de octubre:

- Sesiones plenarias ordinarias.

Día 15 de octubre:

- Mesa de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 17 de octubre:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional

de Cantabria S/ Alta, SA-11 TANDER. Suscripción anual: 5.500. ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983